

PLAN DE TRABAJO

JUNTA PARROQUIAL RURAL

LA PRIMAVERA.

ORGANIZACIÓN POLITICA

Lista 62

PRESENTADO POR: CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA PRIMAVERA, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

PUESTO DE VOCALÍA	PRINCIPAL	ALTERNA/O
1	ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO	MADROÑERO HUERTAS BELLA ESPERANZA
2	CORDOVA GRACIA NATHALY VANESA	GRUEZO SOLORIZANO CRISTIAN FRANCISCO
3	ULLOA GUERRERO WILLIAN CELSO	VARGAS ALBAN JIMENA LOURDES
4	ROMERO MENDOZA MARTHA NARCISA	GUARAMAG VELOZ ANDERSON EDUARDO
5	CALAPUCHA GREFA FREDDY CARLITOS	VALERIANO GUZMAN MARIUXI LORENA

CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMIS INICIAMOS TU DESARROLLO QUERIDA PRIMAVERA

Periodo: 2024 – 2027.

TABLA DE CONTENIDO.

1.-INTRODUCCION.....	3
2.- DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA LA PRIMAVERA.....	4
Superficie	4
Límites	4
Población	5
Ubicación	5
Asentamientos Humanos:	5
Las precooperativas insertas en la parroquia son:	6
Situación Geográfica	6
Componente Biofísico	7
Componente de Desarrollo Económico	8
Componente de Desarrollo Social	9
Educación	9
Salud	10
Servicios básicos:	10
Componente de Asentamientos Humanos	11
Vialidad y movilidad	11
Componente Político Institucional:	12
FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL:.....	12
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.....	13
Matriz del plan plurianual:	15
Propuesta:	15
PROCESO DE FINANCIAMIENTO.....	20
5.- Mecanismos de rendición de cuentas	20
Suscripción del plan de trabajo.	21
CERTIFICO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO;	22

1.-INTRODUCCION

La Primavera y sus 11 comunidades aledañas, que pertenecieron a la parroquia urbana de Shushufindi central del cantón Shushufindi, en uso de los derechos constitucionales, de manera democrática, conforme a la disposición, del artículo 6 de la constitución de la república, se ha difundido el llamado general para que la asamblea de personas decida sobre la constitución y un régimen jurisdiccional parroquial.

Reunida en asamblea general, la ciudadanía del recinto La Primavera, procede a ejercer el derecho de determinación como acto de soberanía autentica y democrática dentro del asentamiento del recinto La Primavera y sus comunidades aledañas.

El pueblo que conforma la comunidad integral del recinto La Primavera y sus comunidades aledañas, por estar asentado en el territorio fronterizo de la provincia Amazónica de Sucumbíos del cantón Shushufindi, dentro de la franja de 40 km y a su vez cumplir con una densidad poblacional de dos mil habitantes, bajo el compromiso de contribuir al desarrollo integral de nuestro país que comprende básicamente la conservación ambiental y natural, descentralizar la administración del estado, facilitar los trámites en la instituciones estatales, que el municipio planifique acorde a la realidad el desarrollo de cada uno de los pueblos, mejorar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, salud, educación y dar seguridad y tranquilidad a través de la Policía Nacional, para que tenga vigencia del principio del Sumak Kawsay. Contemplado en la disposición del artículo 250 de la Constitución de la República.

De esta manera se propone la creación de la parroquia La Primavera como medio fundamental para dirigirse al desarrollo integral de todo el pueblo y construir una sociedad con elementos de producción y servicio eficientes que garanticen un estado de buen vivir desde la decisión democrática.

Por tanto, El pueblo del recinto La Primavera y sus comunidades aledañas constituido en asamblea general el 21 de enero del 2019, declara la pretensión constitucional y legal de constituir la parroquia que se denominara parroquia La Primavera, petición soberana que legítimamente lo ejerce y eleva ante la instancia competente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos, conforme la disposición del numeral 1 del artículo 11 de la constitución que ampara el legítimo derecho para elevar esta petición como mandato unánime del pueblo del recinto La Primavera y sus comunidades aledañas.

Con ello una vez cumplido cada uno de los requisitos establecidos en la ley el concejo cantonal del Gobierno Municipal del Cantón Shushufindi, crea mediante ordenanza con fecha 26 de marzo del año 2023, la nueva Parroquia Rural La Primavera, sienta es la séptima parroquia del cantón legalmente constituida.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA LA PRIMAVERA

Superficie

La Parroquia Rural “La Primavera”, tiene un área aproximada de 103,30 Km² (10329,93 Ha), que formaban parte de la cabecera cantonal Shushufindi central.

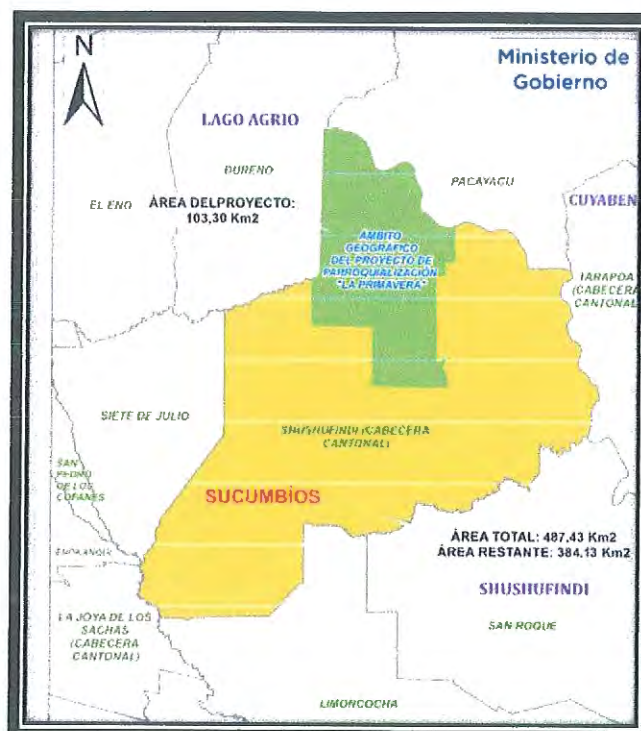
El área de parroquia representa el 21,19 % del área total de la cabecera cantonal de Shushufindi de donde fue desmembrada.

Límites

Al Norte : Con la Parroquia Rural Pacayacu con la delimitación territorial entre los cantones Shushufindi y Lago Agrio constante en la ley No.176 de creación del cantón Shushufindi publicada en el R.O. 802 del 7 de agosto de 1984.

Al Sur y al Este : La Cabecera cantonal de Shushufindi y

Al Oeste : La Parroquia rural Dureno constitutiva del cantón Cantón Lago Agrio



Población

El artículo 26 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD establece como requisito mínimo para la creación de parroquias rurales, 10.000 habitantes, de los cuales 2.000 deben estar domiciliados en la cabecera parroquial propuesta.

La Disposición General Tercera de la LFLTI, determina que para la creación de parroquias rurales se deberá contar con la verificación técnica del INEC, sobre el cumplimiento del requisito poblacional.

Al respecto, es necesario indicar que el Informe Técnico emitido por el INEC determina que el número total de habitantes existentes en el área del proyecto de parroquialización "La Primavera", es de 2.016 habitantes de los cuales 685 están domiciliados en la cabecera parroquial propuesta La Primavera y concluye que cumple con el requisito poblacional establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica Reformatoria del COOTAD.

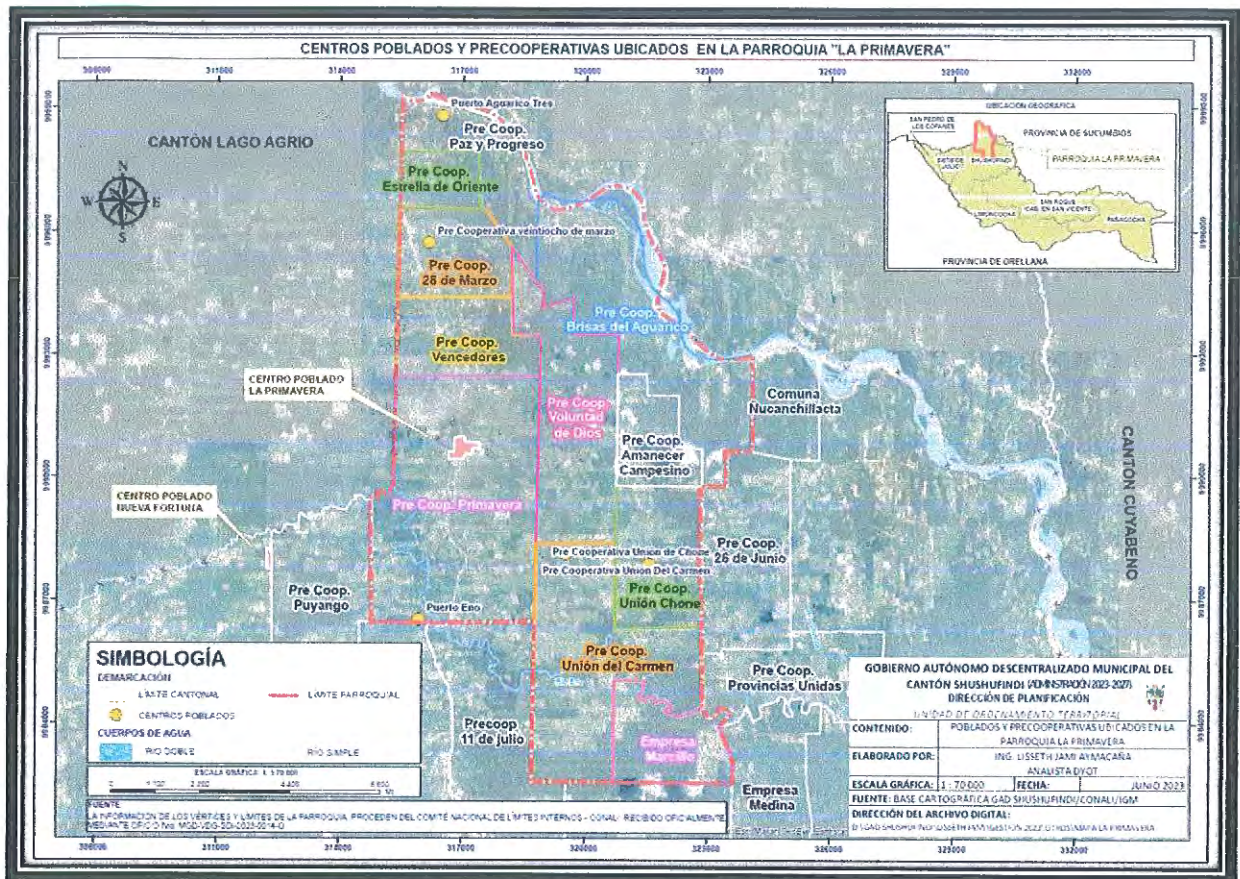
Ubicación

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de La Primavera estará ubicada en, el artículo 2 del proyecto de ordenanza y establece como cabecera parroquial el centro poblado "La Primavera"

Asentamientos Humanos:

Los principales asentamientos humanos son:

- Unión de Chone
- La Primavera
- 28 de Marzo
- Brisas Del Aguarico
- Gabriel Calapucha
- Amanecer Campesino
- Unión del Carmen
- Unión Paz y Progreso
- Voluntad de Dios
- Los Vencedores



Las precooperativas insertas en la parroquia son:

- Estrella de Oriente
- 28 de Marzo
- Brisas del Aguarico
- Los vencedores
- La primavera
- Voluntad de Dios
- Unión del Carmen
- Empresa Marcillo
- Unión de Chone
- Amanecer campesino
- Unión Paz y Progreso

Situación Geográfica

Provincia : Sucumbios
 Cantón : Shushufindi
 Cabecera : La Primavera
 Parroquial

Fecha de creación : 26 marzo del 2023
 concejo cantonal

Fecha de registro oficial:	Jueves 13 de abril de 2023 (Edición Especial N° 826)
Población 2020	2016 Habitantes
Límites	
Norte	: Con la Parroquia Rural Pacaycu con la delimitación territorial entre los cantones Shushufindi y Lago Agrio constante en la ley No.176 de creación del cantón Shushufindi publicada en el R.O. 802 del 7 de agosto de 1984.
Sur y Este	: La Cabecera cantonal de Shushufindi y
Oeste	: La Parroquia rural Dureno constitutiva del Cantón Lago Agrio
Extensión	: 103.30 km ²
Poblaciones ancestrales	: Colonos, Afros Ecuatorianos y kichwas
Altitud	: 200 a 315m.s.n.m.
Temperatura Promedio	: 26°C
Humedad Relativa	: 90%
Ubicación Satelital	: Latitud: -0.3
Longitud	-76.4167

La diversidad cultural de la parroquia La Primavera es inmensamente rica y variada, existen manifestaciones culturales que son un potencial interesante para el fomento del turismo, pues en este territorio se encuentran asentadas 1 nacionalidad autóctona de la amazonia como son los Kichwa y . Es importante resaltar que cada grupo étnico tiene su propia cosmovisión (manera de concebir) de los recursos naturales que le rodean y esta visión tiene que ver con el uso, manejo y aprovechamiento de los diferentes componentes de la biodiversidad.

Componente Biofísico

La cobertura vegetal natural está definida como la vegetación que cubre la superficie terrestre de forma espontánea y natural. La cobertura natural cubre el 44,14% de la superficie de zona de estudio y ocupa un total de 4497,04 ha. El bosque húmedo medianamente alterado es la cobertura más representativa, comprende el 64,55% de la superficie de estudio con un total de 2902,71 ha, que se encuentran repartidas

por toda el área de estudio. A continuación, está la vegetación arbustiva húmeda con el 10,09% que comprende 1028,10 ha.

Los terrenos que disponen de vegetación natural, cumplen funciones fundamentalmente protectoras y conservacionistas asociadas al resto del territorio, como son la captación y almacenamiento de agua, agente anti-erosivo, refugio de la fauna, regulador del clima local, atenuador y reductor de la contaminación ambiental, fuente de materia prima y de salud para el hombre.

En este punto se incluyen las coberturas que representan el 4,55% que se encuentran dentro de la zona de estudio, obviando las ya mencionadas anteriormente, estas son: cuerpo de agua, erial, área poblada, infraestructura antrópica.

La Parroquia La Primavera se ubica en una zona de características topográficas regulares que permiten su crecimiento y desarrollo, además se encuentra dividida por la vía que conduce a la ciudad de Shushufindi que cruza de norte a sur.

El terreno es plano con pendientes inferiores al 5% de inclinación, en cuanto a las unidades hidrográficas más cercanas se encuentran el río Aucayacu afluente del Río Eno y el río Aguarico.

Respecto a la geomorfología de suelos, presenta suelos inceptisoles que son suelos de las regiones subhúmedas y húmedas que no han alcanzado a desarrollar caracteres diagnósticos de otros órdenes. Suelos en fase temprana de desarrollo que no presentan acumulaciones de arcilla significativa. Muestran horizontes alterados que han sufrido pérdida de bases, hierro y aluminio pero conservan considerables reservas de minerales meteorizables.

Se incluye un horizonte pobre en materia orgánica. En cuanto al uso y ocupación del suelo en la zona del proyecto se presenta cobertura de bosque húmedo y bosque cultivo pasto

Respecto del clima del cantón corresponde a megatérmico lluvioso, está caracterizado por una fuerte temperatura media, cercana a los 25°C y por totales pluviométricos importantes, casi siempre superiores a 3.000 mm³.

Componente de Desarrollo Económico

Una de las actividades económicas del sector es la agricultura, siendo los principales cultivos la palma, maíz, cacao, café y arroz, la producción es para consumo propio y un porcentaje se comercializa en la ciudad de Shushufindi, la madera como la Balza el laurel; además de frutales como coco y plátano que son productos cultivados en pequeñas cantidades para autoconsumo de las familias y la comunidad, y en algunos casos para la venta en la localidad Gabriel Calapucha (INEC).

Respecto a las actividades pecuarias la población se dedica a la crianza de ganado bovino, porcino, la caza y la pesca que se realiza a las orillas de los ríos Aguarico y Eno; principalmente para autoconsumo.

La población de La Primavera se dedica principalmente a la agricultura, sobre todo productos de ciclo corto como maíz, cacao y palma. Actividades como la ganadería y la crianza de animales menores se evidencia en campo, lo que coincide con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC que ubica como la principal actividad económica de la parroquia Shushufindi a la agricultura, ganadería y pesca con el 32,76%, seguida del comercio al por mayor y menor con el 10,49%.

La parroquia también cuenta recursos de minería, como es la explotación petrolera como la estación Aguarico y las minas de áridos y pétreos afluentes del río aguarico.

Componente de Desarrollo Social

La parroquia Shushufindi, según el INEC 2010, cuenta con una población de 26, 376 personas, el 46,48% de la población es femenina, mientras que el 53,52% es masculina, siendo este género el que prevalece, con una diferencia de 7,04 puntos porcentuales.

En la parroquia Shushufindi de donde se creó la parroquia La Primavera, según cultura y costumbres predomina quienes se han identificado como mestizos alcanzando el 77,78%, seguida se encuentra la población afroecuatoriana con el 5,59%, y el 4,21 para la población indígena en esta categoría prevalece quienes se representan con la nacionalidad kichwa de la Amazonía.

Educación

Según información geográfica del Ministerio de Educación (2014), en el ámbito territorial del proyecto, existen 3 unidades educativas, en su gran mayoría en los niveles de educación básica.

Los centros educativos referidos se encuentran en las localidades:

La Primavera

Pre Cooperativa Veintiocho de Marzo

Comunidad Gabriel Calapucha.

De los cuales únicamente cuenta con básica media la unidad educativa de La Primavera el resto tienen hasta educación básica.



Salud

Con respecto a la atención médica dentro de parroquia se cuenta únicamente con el Puesto de Salud ubicado en la localidad La Primavera que atiende a las localidades de Gabriel Calapucha (INEC), Pre Cooperativa Brisas del Aguarico, Cooperativa Amanecer Campesino (INEC), Cooperativa Voluntad de Dios (INEC), Pre cooperativa Veintiocho de Marzo, Pre Cooperativa Unión Paz y Progreso, Pre Cooperativa Vencedores, Pre Cooperativa Unión del Carmen y Precooperativa Unión de Chone.

Servicios básicos:

Las localidades que forman parte del proyecto de parroquia cuentan mayoritariamente con servicio de energía eléctrica; no obstante, solo La Primavera y la Pre cooperativa Veintiocho de Marzo cuentan con alumbrado público.

El abastecimiento de agua potable cuenta las 5 comunidades de la parroquia como la Primavera, Los vencedores, 28 de Marzo, Unión Paz y progreso y el sector de aguarico 3.

Las localidades Puerto Eno, La Primavera, Pre Cooperativa Vencedores, Pre cooperativa Veintiocho de Marzo, Pre Cooperativa Unión Paz y Progreso, y Puerto Aguarico Tres (conocida como Cooperativa Unión Paz y Progreso según INEC) cuentan con servicio de recolección de residuos y desechos; sin embargo, el resto de localidades del proyecto no disponen de sistemas de recolección por lo que entierran o queman sus desechos.

La recolección de aguas servidas es inexistente y son pocas las localidades y hogares que cuentan con pozo séptico; todo esto incrementa los problemas sanitarios de sus pobladores.

El sector de la primavera cuenta con un sistema de alcantarillado en estado malo mismo que no satisface la necesidad de la población.



Componente de Asentamientos Humanos

Vialidad y movilidad

La vías que conectan a las diferentes localidades circunscritas en el ámbito territorial de la parroquia son de primer, segundo y tercer orden, en términos generales, aproximadamente el 10% de la red vial lo comprende vías de primer orden (asfaltada), el 45% vías de segundo orden (lastradas y empedradas), mientras que el 45% lo componen caminos y senderos

El principal eje vial de la parroquia La Primavera es la vía asfaltada de primer orden que conduce a Shushufindi, misma que cubre el sector oeste del río y conecta desde el sur a las localidades Puerto Eno, La Primavera, Pre Cooperativa Vencedores, Pre cooperativa Veintiocho de Marzo, Pre Cooperativa Unión Paz y Progreso, y Puerto Aguarico Tres (conocida como Cooperativa Unión Paz y Progreso según INEC).

Las vías de ingreso a las localidades Pre Cooperativa Unión del Carmen, Precooperativa Unión de Chone, Cooperativa Amanecer Campesino (INEC) y Cooperativa Voluntad de Dios (INEC) son de segundo orden (lastradas)

El ingreso a las localidades Pre Cooperativa Brisas del Aguarico y Comunidad Gabriel Calapucha (INEC) ubicadas en la zona norte del proyecto de parroquialización se realiza por vías de tercer orden.

En el sector norte del ámbito del proyecto la movilización hacia la parroquia rural Pacayacu constitutiva del cantón de Lago Agrio se realiza a través de transporte fluvial y no terrestre, el uso de la gabarra es continuo y los costos para automotores

van desde 2 dólares motos, 3 dólares medianos y 5 dólares pesados, pues una necesidad latente de las comunidades para la conectividad de cada uno de los poblados que tienen la necesidad de movilizarse hacia los cantones de Cuyabeno y Lago Agrio.

Componente Político Institucional:

La actual administración de esta nueva parroquia esta ejercida por la Máxima autoridad cantonal, tanto en la generación de proyectos de inclusión social. Como en la gestión presupuestaria se asignan mediante el presupuesto participativo.

La capacidad de respuesta del personal del GADMSFD para solventar requerimientos de la población que habita en todo el territorio de esta parroquia es alta, ya que cuenta con varias Direcciones técnicas, y personal debidamente capacitado para solventar cualquier necesidad de la población, que este dentro de las competencias del GADMSFD.

Con la designación de las nuevas autoridades del régimen parroquial se asumirán las competencias establecidas para esta institución gubernamental que generara los proyectos y las gestiones para ejercer las funciones dentro del territorio parroquial y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Lista 62

DEL PLAN PLURIANUAL:

OBJETIVO GENERAL:	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la nueva Parroquia Rural La Primavera asistiendo técnica y transferencia de tecnología, impulso de la agroindustria, el fortalecimiento de talentos locales, financiamiento y generación de espacios y servicios públicos dignos y eficientes		
OBJETIVO ESPECIFICO OE1:	Fortalecer la administración político institucional del Gobierno Parroquial Rural.		
OBJETIVO ESPECIFICO OE2:	Impulsar y fortalecer la red vial rural parroquial.		
OBJETIVO ESPECIFICO OE3:			
<p>OBJETIVO GENERAL:</p>	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la nueva Parroquia Rural La Primavera asistiendo técnica y transferencia de tecnología, impulso de la agroindustria, el fortalecimiento de talentos locales, financiamiento y generación de espacios y servicios públicos dignos y eficientes		
<p>OBJETIVO ESPECIFICO OE1:</p>	<p>Estrategia</p> <p>Articulación a entes competentes para la obtención de los recursos necesarios para su funcionamiento e iniciación de sus competencias como GAD parroquial.</p>	<p>Meta parroquial</p> <p>Junta Parroquial en funcionamiento al servicio de la población parroquial.</p>	<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de la parroquia. 2.- Implementar la estructura orgánica administrativa parroquial. 3.- Gestionar los sistemas y permisos necesarios hacia el Banco Central del Ecuador para el funcionamiento de la parroquia. 4.- Identificar desde territorio las necesidades, hacia las diferentes instancias de apoyo según generando un plan de desarrollo parroquial, a nivel parroquial.
<p>OBJETIVO ESPECIFICO OE2:</p>	Impulsar y fortalecer la red vial rural parroquial.		
<p>OBJETIVO ESPECIFICO OE3:</p>	<p>Estrategia</p> <p>Gestionar ante los entes competentes el mejoramiento de la red vial.</p>	<p>Meta parroquial</p> <p>Mejorar la conectividad a través de vías en buen estado en la parroquia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar ante los entes responsables como: Transportes y Obras Públicas la ejecución de los proyectos como: El puente sobre el Rio Eno, el mantenimiento de Shushufindi hacia Puerto Aguarico y la necesidad de mejorar el transporte hacia Rio Aguarico. 2.- Gestionar la ampliación de vías asfaltadas con el gobierno provincial. 3.- Gestionar la apertura y lastrados de vías rurales con el Gobierno Provincial.

Lista 62

4.- Gestionar la apertura y mejoramiento vital de humanos dentro de la parroquia como la Prima Gabriel Calapucha.

OBJETIVO ESPECIFICO OE3:		Fomentar la producción agro productiva sostenible y emprendimientos.			
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES A LAS ZONAS RURALES	Desarticulación entre actores.	Fortalecimiento institucional y establecimiento de sinergias intra e interinstitucionales	Actores articulados a agenda productiva parroquial	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecimiento de acuerdos y convenios de articulación. 2.- Estructurar un equipo técnico agropecuario articulación con el GAD provincial y MAGAP. 3.- Fortalecimiento a las asociaciones comunales a través de la competencia con recursos de las empresas para trabajo en redes. 4.- Impulsar ferias dignas para productores y comercialización al GAD Municipal y Provincial. 5.- Fortalecimiento del centro de acopio de la zona. 	
	Baja productividad	Fomento productivo	Programa de extensión rural		
	Débil estructura organizacional	Impulso y fortalecimiento organizacional	Espacios organizativos fortalecidos y sostenibles		
Comercialización Débil	Apoyo a la comercialización	Productores agropecuarios insertados en el mercado local.	Mejorado la cantidad del cacao y café.		
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES A LAS ZONAS RURALES	Baja cantidad de los productos cosechados por hectárea.	Fomento al mejoramiento calidad de la producción local.	Identificar a productores establecer necesidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Fomento de cultivos de acuerdo a potencialidad de los agricultores. 2.- Realizar los estudios de suelos de los terrenos de la parroquia, en coordinación con la prefectura. de huertos y ciclo corto con apoyo tecnificado parroquia. 	
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES A LAS ZONAS RURALES	Baja productividad.	Proporcionar técnicos acorde a las áreas productivas			

Lista 62

MA	Elevados costos de la semilla	Fomento de la producción, eficiente y rentable	Productores capacitados para manejar sus cultivos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar un programa de capacitación a p selección de la semilla hasta la cosecha con los de palma, 2.- Apoyar a los productores a contar con sus p producción del cultivo de palma.
	Falta de apoyo a los productores por parte las instituciones públicas	Fomento de mejoramiento de los terrenos para la siembra del cultivo.	Infraestructura productiva adecuada para producción y cumple con normativas legales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar el mejoramiento de las vía y dren producción en articulación con GAD provincial
LTURA	Sub utilización de pastizales, presencia de enfermedades y daño ambiental	Generación capacidad local para implementación de tecnologías eficientes.	Productores manejan técnicamente ganadería bovina	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar y gestionar la dotación tubería p corrales para el mejorar de los bovinos. 2.- Coordinar y gestionar el establecimiento de implementación de banco de proteínas y pasti problemática de los ganaderos. 3.- Coordinar con MAGAP y Corposucumbios, t termo para mejoramiento genético para los ga
RA	Infraestructura y manejo técnico inadecuado.	Disminuir costos de producción.	Productores manejan técnicamente su actividad productiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar y gestionar la tecnificación de la mejoramiento de estanke e implementación 2.- Coordinar y gestionar Interinstitucionalm agregado a la producción piscícola de la zona.
OBJETIVO ESPECIFICO OE4		Conservar y fomentar el manejo sostenible del patrimonio cultural y natural de la parroquia		
MONIO L, CIVICA STICO	Débil política parroquial de fomento y conservación del patrimonio cultural, cívica y turístico natural	Impulsar y fomentar políticas públicas de conservación del patrimonio cultural, cívico y turístico natural	GAD cuentan con políticas públicas de fomento y conservación del patrimonio cultural y natural.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Fomentar inclusivamente las actividades cu Cívicas en la parroquia. 2.- gestionar la Creación de los símbolos como himno que nos dé identidad propia como nuev Shushufindi. 2.- Gestionar y Fomentar acciones de conserv fortalecimiento turístico como la playita del agu primavera, aguas blancas, las chozas del eno, e

Lista 62

OBJETIVO ESPECIFICO OES	Impulsar y fortalecer las capacidades y talentos de las y los ciudadanos/as, en los ámbitos cultural y deportivo		
<p>SOCIAL CON EQUIDAD</p> <p>Inexistencia de políticas de fortalecimiento del tejido social con enfoque de solidaridad y equidad en cumplimiento de sus derechos.</p>	<p>Impulsar y fomentar políticas públicas de desarrollo social con enfoque de solidaridad y equidad y recreación.</p>	<p>Fortalecido las capacidades y talentos de los habitantes de la parroquia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestionar los espacios de recreación y de los grupos etarios de la parroquia en articulación Provincial, Instituciones de Gobierno y Cooperación. 2.- Apoyo a grupos de atención prioritarios a través de información (Censo), personas con discapacidad niños y Adolescentes, para remitirlos a programas de Responsabilidad social cantonal. 3.- Gestionar ante los entes competentes el mejoramiento de infraestructuras educativas con, servicios básicos espacios verdes, áreas recreativas para los niños. 4.-Implementar los proyectos de escuelas deportivas. 5.- Coordinar y gestionar el apoyo a los emprendedores en la contratación preferente de los servicios de las empresas locales. 6- Gestionar el bachillerato para la unidad educativa.
OBJETIVO ESPECIFICO OE6	Promover el desarrollo equitativo y las mejoras en la obras de infraestructura para el desarrollo		
<p>desarrollo territorial de las obras básicas.</p>	<p>Baja política institucional para fomento de la construcción de obras e infraestructura básica.</p>	<p>Identificar las necesidades básicas de la comunidad.</p>	<p>Gestionar la ejecución de la obras de compensación social de las comunidades con Petroecuador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- firmas de convenios para la ejecución de la compensación social pendiente en las comunidades. 2.- Coordinar y gestionar la presentación de proyectos en la Setea, para la parroquia aplicando el fomento de la inversión. 3.- Gestionar el proyecto de la construcción de la infraestructura de la parroquia.

PROCESO DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la propuesta será con los siguientes recursos económicos:

- Asignaciones del Gobierno Nacional.
- Fondos provenientes de convenios.
- Créditos y donaciones de las entidades nacionales e internacionales (gestión)
- Cooperación nacional e internacional, público y privada
- Articulación de la inversión pública con gads.
- Corresponsabilidad de los actores sociales.

5.- MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente Plan de Trabajo 2024 – 2027 tiene plena concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigente, y se encuentra debidamente respaldado por la gente de mi parroquia La primavera que participaron activamente en su construcción...

Como ciudadanos que cumplen con los preceptos éticos y lo estipulado en la normativa legal vigente; cumpliremos con lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 83 de la Constitución de la República –que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley–, y en estricto cumplimiento de los artículos 88 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, nuestro compromiso con la ciudadanía es:

1. Presentar un informe anual de sus labores ante los ciudadanos y ciudadanas del territorio;
2. Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Parroquial Rural;
3. Difundir sus actividades y realizaciones, a través asambleas comunitarias y medios de difusión digital y alternativa.
- 4.- Impulsar y fortalecer la construcción de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar la ruralidad y urbanidad, garantizando un territorio productivo y en paz.
- 5.- Impulsar Asambleas de presupuestos participativos conjuntos entre los GAD Parroquial, Municipal, Provincial, Instituciones de Gobierno y Ongs.

SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

PUESTO DE VOCALÍA	PRINCIPAL	ALTERNA/O
1	 ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO CI:2100264247	 MADROÑERO HUERTAS BELLA ESPERANZA CI:2100066493
2	 CORDOVA GRACIA NATHALY VANESA CI:1725028979	 GRUEZO SOLORZANO CRISTIAN FRANCISCO CI:2100666011
3	 ULLOA GUERRERO WILLIAN CELSO CI:1712189602	 VARGAS ALBAN JIMENA LOURDES CI:2100474846
4	 ROMERO MENDOZA MARTHA NARCISA CI:2100482054	 GUARAMAG VELOZ ANDERSON EDUARDO CI:2150124200
5	 CALAPUCHA GREÑA FREDDY CARLITOS CI:2100087622	 VALERIANO GUZMAN MARIUXI LORENA CI:2150324719

CERTIFICO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO:



Lic. Ángel Villacis Calero

SECRETARIO PROVINCIAL MOVIMIENTO AMAZÓNICO SEMBRAMOS.